

ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS  
SOCIEDAD ANÓNIMA -----



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

CUANTIA: INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador a los Once días del mes de Julio del año Dos Mil

Tres, ante mi, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto de este

Cantón, comparece por una parte la Compañía CALIFICADORA

DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, legalmente

representada por la señora PILAR PANCHANA CHALEN, quien

declara ser Ecuatoriana, Soltera, Ingeniera en Computación, en su

calidad de Gerente General conforme consta del nombramiento que se

agrega al final de la presente Escritura como documento habilitante.- La

compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para

obligarse y contratar a quien de conocerla personalmente doy fe.- Bien

instruida en el objeto y resultados de la presente Escritura, a la que

procede con amplia y entera libertad, para que la autorice me presenta la

Minuta que es del tenor siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el

registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la

cual conste la de Reforma de Estatuto Social que se otorga al tenor de

las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:**

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil*

Reforma de Estatuto Social la INGENIERA PILAR PANCHANA CHALEN en su calidad de Gerente General de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, como se acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el Veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía CALIFICADORA DE RIESGO CALFIVAR S.A., con un capital social de Cinco Millones de Suces y un plazo de Cincuenta años, b) Posteriormente mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil el doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía CALIFICADORA DE RIESGO CALFIVAR S.A. , cambió su denominación social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS-CALFIVAR S.A. aumentando su capital social en la suma de Trescientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Mil Suces mediante la emisión de Trescientas cincuenta y dos mil trescientas nuevas acciones de un mil suces cada

---

0000003

Guayaquil, Mayo 15 del 2.003

Señora Ing.:  
PILAR PANCHANA CHALEN  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la misma.

La compañía CALIFICADORA DE RIESGO CALFIVAR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 21 de Octubre de 1993 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 30 de Diciembre de 1993. Posteriormente la referida compañía cambió la denominación social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS-CALFIVAR S.A., aumentó el capital social y reformó el Estatuto Social, según consta de la Escritura Pública otorgada el 4 de Mayo de 1994 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Agosto de 1994. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 22 de Junio de 1999 e inscrita, el 17 de Abril del 2000 la compañía cambia la Denominación Social por la de : CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANÓNIMA.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía en forma individual.

Atentamente,

ING. JUAN ANTONIO ALVÁRADO LOZADA  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que es mi Nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 090897276-3.

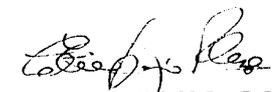
Guayaquil, Mayo 15 del 2.003

  
ING. PILAR PANCHANA CHALEN

  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **PILAR PANCHANA CHALEN**, de fojas **80.161 a 80.163**, Registro Mercantil número **11.879**, Repertorio número **17.922**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, cuatro de Julio del dos mil tres.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ORDEN: 57832  
LEGAL: JORGE GARCÉS  
AMANUENSE: CARLOS JIMENEZ  
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ  
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Pago por este trabajo
\$: 11.41.-

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA.**



En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de Julio del año **Dos Mil Tres**, en el local social de la compañía ubicado en Torres del Norte Edificio Torre B, Sexto Piso, a las doce horas, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, a la que asisten los Accionistas: **UNO) Ingeniero Eléctrico JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA**, Propietario de 178.600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **DOS) Economista RODRIGO ARELLANO MEJIA**, Propietario de 71.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, **TRES) HUMPHREYS Y COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA**, de nacionalidad Chilena, debidamente representada por el señor Alejandro Sierra Mujica, Propietaria de 107.200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. -Se encuentra por lo tanto presente en la Sesión de Junta General el cien por ciento del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES ( \$/. 357'300.000,00)**. Así mismo se deja constancia que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO:** Conocer y resolver sobre la conversión a dólares de los valores expresados en sucres,

**SEGUNDO:** Reforma de Estatutos

Preside la Sesión el señor INGENIERO JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA en su calidad de Presidente y actúa de Secretaria la INGENIERA PILAR PANCHANA CHALEN en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la Sesión. Se procede a tratar el primer punto constante en la agenda, tomando la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que debido a las nuevas regulaciones de Orden Económico en el País y de acuerdo con la Resolución No. 00.Q.I.J.008 dictada por el Superintendente de Compañías el 24 de Abril del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 69 de fecha Mayo 3 del 2000, se debe proceder a la conversión a dólares de los valores expresados en sucres en el Estatuto Social y en los libros sociales de la misma, lo cual es aprobada por unanimidad, por lo que como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Cuarto, el mismo que en adelante dirá así;

Dr. Alberto Bobadilla Boderó  
Notario Cuarto de Guayaquil

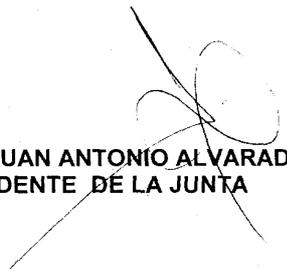
**ARTICULO CUARTO:** La compañía tendrá un capital autorizado de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , el capital suscrito es de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US\$ 14.292,00) dividido en trescientas cincuenta y siete mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólares Americanos cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas”.

Por unanimidad se autorizó a la Gerente General de la compañía y Representante Legal de la sociedad para que suscriba la correspondiente Escritura y realice todos los trámites pertinentes para el legal perfeccionamiento de esta Reforma de Estatuto Social.

La Nacionalidad de los suscriptores del Aumento descrito en líneas precedentes es Ecuatoriana a excepción de la compañía HUMPHREYS Y COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA que es de nacionalidad Chilena.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión. F) ING. JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA, F) ECON. RODRIGO ARELLANO MEJIA , F) HUMPHREYS Y COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA , debidamente representada por el señor Alejandro Sierra Mujica, F) ING. JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA , Presidente, F) ING. PILAR PANCHANA CHALEN, Gerente General-Secretaria.

CERTIFICO:Que la presente Acta que antecede es fiel Copia de su original, la misma que reposa en el archivo de la compañía y a la que me remitiré en caso de Cesario.

  
ING. JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
ING. PILAR PANCHANA CHALEN  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

una, c) Finalmente con fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve , según Escritura Pública celebrada ante el Notario

Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, e

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de Agosto

del Dos Mil , la compañía CALIFICADORA DE RIESGO

HUMPHREYS-CALFIVAR S.A. cambió su denominación social por la

de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD

ANÓNIMA . d) En Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas

de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS

SOCIEDAD ANÓNIMA., celebrada el día Diez de Julio del año Dos

Mil Tres , se resolvió proceder a la conversión de los valores expresados

en sucres a Dólares de los Estados Unidos de América en el Estatuto

Social, conforme consta del Acta que se adjunta como documento

habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** La

INGENIERA PILAR PANCHANA CHALEN en su calidad de Gerente

General de la compañía expresamente declara: **PRIMERO:** Que se ha

procedido a la conversión a dólares de los valores expresados en sucres,

y que como consecuencia queda reformado el Artículo Cuarto del

Estatuto en los términos constantes en el Acta de Junta General

Extraordinaria de Accionistas de fecha Diez de Julio del Dos Mil Tres.

**SEGUNDO: DECLARACION JURAMENTADA.-** La INGENIERA

PILAR PANCHANA CHALEN en su calidad de Gerente General de la

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero*  
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



compañía , declara bajo juramento que su representada compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANÓNIMA no es Contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **TERCERO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña para que forme parte integrante de esta Escritura el nombramiento del Representante Legal de la sociedad y la copia certificada del Acta de Junta General.- Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escritura ...f) Abogada Connie Alvarez Bajaña . Registro número Ocho Mil Ciento Veintidós .- Hasta aquí la Minuta .- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley, queda elevada a Escritura Pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin por mi, el Notario en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual , DOY FE

*Pilar Panchana Chalen*

**ING. PILAR PANCHANA CHALEN**

**C.I. 090897276-3** *CD. 79-0986*

**R.U.C. 0991278648001**

*El Notario*

**Es fiel**

copia de su original, en fe de ello confiere esta CUARTA CERTIFICADA, de la Escritura de REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil tres.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

**RAZON:** El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 11 de Julio del 2003, de lo dispuesto en la Resolución No. 03-G-IMV-0006150, del 24 de Septiembre del 2003, expedida por la Directora del Departamento Jurídico de Mercado de Valores de Guayaquil, de que ha sido aprobada la conversión del capital de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta de la escritura pública que antecede.



Guayaquil, Octubre 6 del 2003

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de García  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

0000007

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IMV-0006150, dictada el 24 de Septiembre del 2.003, por la Directora del Departamento Jurídico de Mercado de Valores de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital y la Reforma del estatuto de la compañía CADIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 128.743 a 128.753 número 19.040 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.810 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, veintiuno de Octubre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

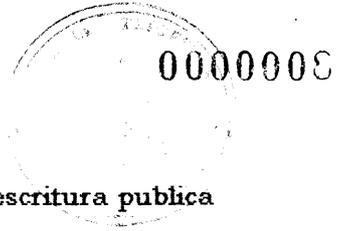


ORDEN: 75662  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR:



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada ante mí, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # 03-G-IMV-0006150, dictada por ABOGADA DORYS ALVARADO DE CHANG , DIIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL, de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil tres, quedando anotado al margen de la constitución la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA, constante de los testimonios que anteceden. -  
Guayaquil, octubre veintisiete del dos mil tres. -

*Piero Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

